



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 012 -2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de febrero de 2018

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 007-2018-Escuela D°, el Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas solicita entre otros puntos el dictado de cursos de nivelación para el año académico 2017 - III;

Que, de igual forma solicita la excepción por no cubrir el mínimo de 8 estudiantes matriculados en las asignaturas: Derecho Civil II: Acto Jurídico Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones, Derecho del Trabajo I, Psicología Jurídica, (evitar repitencias de estudiantes), Derecho Procesal Penal III y Derecho Penal Especial (Requisito para obtener el grado de Bachiller);

Que, ante en el punto 3 de su oficio hace saber que ha emitido un comunicado en el sentido de que los cursos de nivelación que tienen menos de 17 alumnos matriculados, los que están inscritos cubrirán el costo total del curso;

Que, en consideración a lo antes expuesto y conforme a lo previsto en el punto 4.4.7 de la Directiva N° 001-2018/VAC, establece que el número mínimo de inscripciones para el desarrollo de una asignatura de nivelación será de 17 en la sede central;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la apertura de Cursos en el Ciclo Nivelación 2017 - III, para los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Derecho y CC.PP. en los cursos que tienen menos de 17 alumnos matriculados, los que estén matriculados cubrirán el costo total del curso y son las asignaturas: Derecho Civil II: Acto Jurídico Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones, Derecho del Trabajo I, Psicología Jurídica, (evitar repitencias de estudiantes), Derecho Procesal Penal III y Derecho Penal Especial (Requisito para obtener el grado de Bachiller).

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE



*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 24818059

Exp. N° 2318069E

*Jub*  
06/02/18